



UNIVERSIDAD DE GRANADA

MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE UGR-2021-0108 CONTRATO DE SERVICIO "ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA PARA PRÁCTICAS DE CAMPO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y OTRAS PRÁCTICAS"

La flota de autobuses disponibles para el presente contrato es de 17 vehículos, que ofertó el adjudicatario, adscritos a la ejecución de este acuerdo marco (9 de 55 plazas, 1 de 59 plazas, 1 de 35 plazas, 1 de 38 plazas, 1 de 28 plazas, 1 de 27 plazas, 1 de 22 plazas, 1 de 21 plazas y 1 de 17 plazas).

Es necesario que en las peticiones a la empresa, ajustemos la oferta y la demanda de plazas, evitando autobuses grandes con poca ocupación.

Es muy recomendable utilizar todos los días de la semana para estas salidas, evitando la acumulación en VIERNES, que plantea el límite de disponibilidad de la flota y problemas de logística en carga de viajeros por falta de espacio físico para situar tantos vehículos en misma facultad, mismo día y a similar horario.

Las nuevas condiciones económicas para los servicios son:

- **Para viajes en autobús con capacidad hasta 25 personas y hasta 300 km**, 276,00 € (doscientos setenta y seis euros) ida y vuelta en el mismo día, 306,00€ (trescientos seis euros) con pernoctación y 0,83 € (ochenta y tres céntimos) por kilómetro adicional.
- **Para viajes en autobús con capacidad hasta 55 personas y hasta 300 km.**, 312,00 € (trescientos doce euros) ida y vuelta en el mismo día, 342,00 € (trescientos cuarenta y dos euros) con pernoctación y 0,95 € (noventa y cinco céntimos) por kilómetro adicional.

Cualquier **otro servicio** que fuese preciso, como segundo conductor, en los casos en que sea obligatorio por normativa sobre tiempos de conducción, de descanso y pausas, deberán ser facturados en distinta factura y tramitados como contrato menor (CPM).

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL